



ADENDA No 2

AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CUENCA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA POMCA RÍO GUAVIO.

LA COMISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA POMCA DEL RÍO GUAVIO CONFORMADA POR: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR- CORPOCHIVOR, en uso de sus facultades y en especial de las establecidas en la Resolución 0509 del 21 de mayo de 2013 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015), así como las fijadas en la Invitación Pública 01 del 26 de febrero de 2021 publicada en el periódico Nuevo Siglo, procederá a adenda de la siguiente manera:

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional por medio de la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, prorrogó la emergencia sanitaria por COVID-19 en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez, por las resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.

Que debido al aumento de casos de COVID-19 presentado en el mes de abril 2021, el Gobierno Departamental de Cundinamarca mediante el Decreto 135 del 26 de abril de 2021 adopta medidas transitorias de orden público para prevenir la propagación del virus en el Departamento y se dictan otras disposiciones, las cuales estarán vigentes hasta el 03 de mayo de 2021.

Que la Invitación Pública 01 del 26 de febrero de 2021 de la Comisión Conjunta del POMCA río Guavio publicada en el periódico Nuevo Siglo, establece como fecha de reunión de elección e instalación del Consejo de Cuenca el día 29 de abril de 2021 en el municipio de Gachetá Cundinamarca.

Que la Comisión Conjunta del POMCA río Guavio acogiendo las medidas nacionales y departamentales para prevenir la propagación del virus dentro de la jurisdicción, consideran necesario reprogramar la realización de la reunión de elección e instalación del Consejo de Cuenca por términos prudenciales hasta que se merme la situación sanitaria que se registra actualmente en el país por el



incremento observado en el número de casos de COVID-19, lo anterior, en aras de garantizar la integridad de los actores elegibles que viven y desarrollan actividades en la Cuenca Hidrográfica del río Guavio y de los participantes del proceso.

DECISIÓN

PRIMERO: Modificar las fechas de “Reunión de elección e instalación del Consejo de Cuenca” y “Publicación del acta de instalación del Consejo de Cuenca” en el cronograma del proceso de elección de los miembros para la conformación del Consejo de Cuenca del POMCA río Guavio, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Publicación del aviso de la convocatoria	Viernes, 26 de febrero de 2021	La convocatoria se publicará por una sola vez en diario de amplia circulación con cobertura en la cuenca, de igual forma, se publicará en las carteleras de las sedes principales y regionales como también en las páginas web de CORPOGUAVIO, CAR Cundinamarca, CORPOCHIVOR y CORPORINOQUIA. Así mismo, en las oficinas de las Secretarías de Planeación Municipal de los municipios que integran la cuenca hidrográfica como: San Luis de Gaceno, Chivor y Santa María (Boyacá), Gachetá, Gachalá, Gama, Guasca, Junín, Ubalá (Zona A y B), Guatavita y Paratebueno (Cundinamarca).
Recepción de los documentos aspirantes	Medio Físico: Del 01 marzo al 9 de abril de 2021 de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.	<p>La recepción de documentos en medio físico deberá realizarse de manera personal en las sedes principales de las Corporaciones, a través de las oficinas de atención al ciudadano, como también en las oficinas de enlace municipal, ubicadas en las siguientes direcciones:</p> <p>CORPOCHIVOR: Sede principal, Carrera. 5 #10-125, Garagoa, Boyacá CORPORINOQUIA: Sede principal, carrera 23 No 18-31, Yopal, Casanare</p> <p>De igual manera, los interesados del municipio de Paratebueno, teniendo en cuenta las veredas establecidas en la tabla 1, de la presente invitación pública, la documentación en medio físico podrá radicarse en el municipio de Medina (Cundinamarca), a través de la Oficina de Enlace de CORPOGUAVIO ubicada en Carrera 7 # 12-26.</p> <p>CORPOGUAVIO: Sede principal, Carrera 7 No. 1A-52, Gachalá Cundinamarca Guasca: Calle 5 No. 5-12 Junín: Carrera 4 con carrera 2 Gachetá: Carrera 4 No. 4-27 Gama: Calle 5 No. 4-13 Ubalá: Carrera 4 No. 3-24 San Pedro de Jagua: Casa cural</p> <p>CAR CUNDINMARCA: Sede principal, Sede principal, Avenida La Esperanza # 62 – 49, costado Esfera, piso 6, Centro Comercial Gran Estación, Bogotá</p> <p>Para los interesados del municipio de Guatavita, teniendo en cuenta las veredas establecidas en la tabla 1, de la presente invitación pública, la documentación en medio físico podrá radicarse en el municipio de Guasca (Cundinamarca), a través de la Oficina de Enlace de CORPOGUAVIO ubicada en Calle 5 No. 5-12.</p>



ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
		<p>Nota: Los documentos deben entregarse en un sobre sellado la fecha de entrega y el asunto "Aspirante a Consejo de Cuenca Río Guavio".</p> <p>Medio electrónico: Desde las 12:01 a.m. del 01 de marzo hasta 11:59 del 11 de abril de 2021</p> <p>La recepción de los documentos de manera digital (Únicamente en formato PDF), se realizará a través de los correos electrónicos de las Corporaciones, especificando el asunto "Aspirante a Consejo de Cuenca Río Guavio":</p> <p>CORPOGUAVIO: atencionalusuario@corpoguavio.gov.co / C.C. pomcas@corpoguavio.gov.co</p> <p>CORPORINOQUIA: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co</p> <p>CORPOCHIVOR: subplaneacion@corpochivor.gov.co</p> <p>CAR CUNDINAMARCA: sau@car.gov.co</p>
Verificación de la documentación y de los requisitos exigibles y habilitantes	12 de abril de 2021	CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR y CAR CUNDINAMARCA revisarán la documentación de los aspirantes inscritos y verificarán el cumplimiento de requisitos en Comité Técnico de la Comisión Conjunta, para lo cual, se publicará el acta correspondiente en la página web de cada Corporación.
Publicación del acta resultados preliminares de actores elegibles	Martes, 13 de abril de 2021	Los resultados parciales de la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes que participan en el proceso de elección de conformidad a la resolución 509 de 2013, serán publicados en las páginas web de las Corporaciones evaluadoras:
		<p>CORPOGUAVIO: www.corpoguavio.gov.co</p> <p>CORPORINOQUIA: www.corporinoquia.gov.co</p> <p>CORPOCHIVOR: www.corpochivor.gov.co</p> <p>CAR CUNDINAMARCA: www.car.gov.co</p>
Plazo para subsanar documentación	Desde las 12:01 a.m. del 14 de abril hasta 11:59 del 19 de abril de 2021	La recepción de los documentos subsanables se realizará únicamente de manera digital (En formato PDF), a través de los correos electrónicos de las Corporaciones, especificando el asunto "Documento subsanable - aspirante a Consejo de Cuenca Río Guavio":
		<p>CORPOGUAVIO: atencionalusuario@corpoguavio.gov.co / C.C. pomcas@corpoguavio.gov.co</p> <p>CORPORINOQUIA: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co</p> <p>CORPOCHIVOR: subplaneacion@corpochivor.gov.co</p> <p>CAR CUNDINAMARCA: sau@car.gov.co</p>
Verificación documentación subsanable	20 y 21 de abril de 2021	CORPOGUAVIO, CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR y CAR CUNDINAMARCA revisarán la documentación allegada por los aspirantes inscritos para subsanar y verificarán el cumplimiento de requisitos en Comité Técnico de la Comisión Conjunta, para lo cual, se publicará el acta definitiva en la página web de cada Corporación.
Publicación de acta definitiva de actores elegibles	jueves, 22 de abril de 2021	El acta definitiva de la verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes que participan en el proceso de elección de conformidad a la resolución 509 de 2013, serán publicados en las páginas web de las Corporaciones evaluadoras:
		<p>CORPOGUAVIO: www.corpoguavio.gov.co</p> <p>CORPORINOQUIA: www.corporinoquia.gov.co</p> <p>CORPOCHIVOR: www.corpochivor.gov.co</p> <p>CAR CUNDINAMARCA: www.car.gov.co</p>
Convocatoria de los actores elegibles	Del 23 al 27 abril de 2021	Se comunicará oficialmente a los actores elegibles, la invitación para la reunión de elección de los miembros del Consejo de Cuenca. Así mismo, se les informará a los no elegibles las razones de dicho resultado.



ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Reunión de elección e instalación del Consejo de Cuenca del Río Guavio	jueves, 13 de mayo de 2021	<p>Sesión 01: La reunión de elección del Consejo de Cuenca se realizará de 9:00 am a 12m, en el municipio de Gachetá (Lugar por definir), con los siguientes actores: • Organizaciones que agremien y asocien campesinos • Organizaciones que agremien y asocien sectores productivos • Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto exclusivo sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. • Juntas de Acción Comunal • Personas jurídicas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado • Instituciones de Educación Superior • Municipios con jurisdicción en la Cuenca • Los demás que resulten del análisis de actores.</p> <p>Sesión 02: Se realizará la instalación formal del Consejo de Cuenca con los consejeros electos y la presencia de las Autoridades Ambientales que integran la Comisión Conjunta, en el municipio de Gachetá (Lugar por definir) a partir de las 2pm. En esta reunión de instalación se definirá la estructura y funcionamiento del Consejo de Cuenca a partir de la selección del presidente, secretario y suplentes y la formulación del reglamento interno.</p>
Publicación de la instalación del Consejo de Cuenca del POMCA del Río Guavio.	viernes, 14 de mayo de 2021	<p>Se realizará la publicación de la instalación del Consejo de Cuenca del POMCA del río Guavio en las páginas web de las Autoridades Ambientales presentes en la cuenca que regirá por cuatro (4) años.</p> <p>CORPOGUAVIO: www.corpoguavio.gov.co CORPORINOQUIA: www.corporinoquia.gov.co CORPOCHIVOR: www.corpochivor.gov.co CAR CUNDINAMARCA: www.car.gov.co</p>
<p>NOTA: La presencialidad de las reuniones programadas en el presente cronograma estarán sujetas a cambios, teniendo las indicaciones dadas por el Gobierno Nacional en respuesta a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19</p>		

SEGUNDO: La presente agenda modifica lo anteriormente descrito del proceso de elección de los miembros para la conformación del Consejo de Cuenca del POMCA río Guavio, las demás condiciones establecidas en la invitación pública 01 del 26 de febrero de 2021 publicada en el periódico Nuevo Siglo, se mantienen sin ninguna modificación.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS

Director General – CORPOGUAVIO

JOSÉ ARMANDO SUÁREZ SANDOVAL

Director (E) – CORPORINOQUIA

PLINIO ROLANDO FORERO DUEÑAS

Director General – CORPOCHIVOR

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTÍNEZ

Director General - CAR

Proyectó: Andrés Duarte - Profesional Grupo POMCA – CORPOGUAVIO.
Revisó: Diego Leandro Cárdenas Chala - Subdirector de Planeación - CORPOGUAVIO.



Plan de Ordenación y Manejo
de la Cuenca Hidrográfica

Revisó: Zonia Jimena Buitrage - Líder de proyecto "Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio" - CORPOCHIVOR.

Revisó: German Ricardo Robayo Heredia - Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - CORPOCHIVOR

Revisó: Néstor Ariel Barrera Velandía - Coordinador RH SPA - CORPORINOQUIA

Revisó: Melba Noralba Rojas Benítez - Coordinadora POMCA Guavio - CAR